



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN BUENAVISTA-LA RIBERA-CABO PULMO

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

ENERO 2018

¿QUÉ ES EL PDU-CP BUENAVISTA-LA RIBERA-CABO PULMO?



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONTAR CON UN PDU?

Es necesario contar con instrumentos de planeación territorial acordes a los actuales ámbitos sociales, económicos, ambientales, a los retos, necesidades y potencialidades de la región. El PDU establece los lineamientos de desarrollo urbano, usos y aprovechamientos del suelo y las acciones de conservación de los centros de población. Como sociedad debemos participar e involucrarnos en las tomas de decisiones sobre el crecimiento de nuestras comunidades.

El PDU deberá estar alineado con los otros instrumentos de ordenamiento del municipio: el Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial (PMGROT) y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

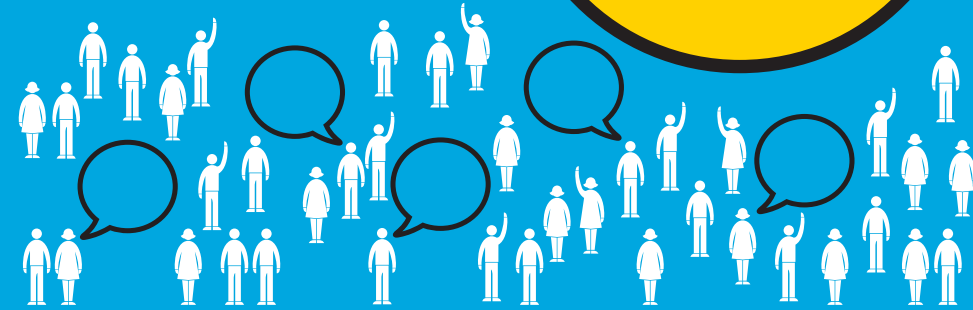
PDU — PMGROT — POEL

¿QUIÉN Y CÓMO PODEMOS PARTICIPAR?

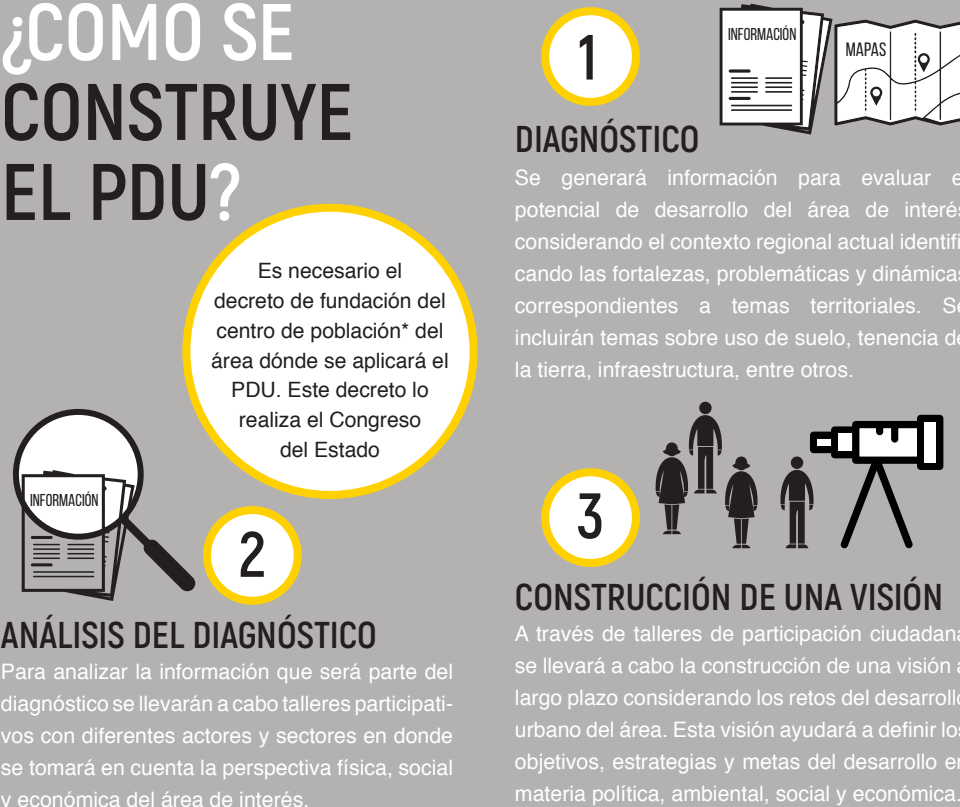
En noviembre del 2017 el Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos (IMPLAN), inició el proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) del centro de población Buenavista-La Ribera-Cabo Pulmo, B.C.S.

Se pretende que este instrumento se construya durante el 2018 y en todas sus etapas está contemplada la participación de los habitantes locales por medio de talleres y en su parte final, por medio de una consulta pública.

Tu participación es muy importante, te invitamos a estar atento a las fechas de los talleres y participar en ellos, pues el PDU será el instrumento que regirá la manera en cómo crecerá la región donde vives.



¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PDU?



Es necesario el decreto de fundación del centro de población* del área dónde se aplicará el PDU. Este decreto lo realiza el Congreso del Estado

* Centro de población: Áreas constituidas por zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión. (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).

Se llevará a cabo un taller de participación ciudadana para analizar la Estrategia General de Desarrollo Urbano y construir las Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos del instrumento.

ESTRATEGIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Se diseñará un mecanismo en este sentido para dar seguimiento y evaluar las acciones del programa.

Al final de este proceso se realizará la presentación de los trabajos y resultados obtenidos en los diferentes talleres. Se llevará a cabo la consulta pública del documento, y por último, una vez que este es aprobado por el Cabildo del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN BUENA VISTA-LA RIBERA-CABO PULMO

 POLÍGONO DEL ÁREA DE ESTUDIO - 56,744 ha



FUENTES DE INFORMACION

- SEDATU-SEMARNAT-GIZ, Infográfico "Nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano".
- Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, Anexo 1 Términos de Referencia-Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-803008998-E19-2017.
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur. Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 31 de octubre 2016.